

Fecha: 26-07-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Instrucciones, datos y consejos para que no se nos arranquen los seis venezolanos detenidos el jueves

Pág.: 4
Cm2: 720,3
VPE: \$ 3.960.877

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Están acusados de participar en diversos delitos, como secuestros

Instrucciones, datos y consejos para que no se nos arranquen los seis venezolanos detenidos el jueves

Un ex fiscal, un mayor de Carabineros en retiro y un ex director de Gendarmería dan ideas para que ningún detenido por un delito grave desaparezca de nuestra vista.

M. SALINAS / D. TORÁN

La Policía de Investigaciones informó que detuvo a seis sujetos vinculados a dos secuestros extorsivos ocurridos el año pasado. Todos son de nacionalidad venezolana y serían miembros de la facción del Tren de Aragua conocida como "Los Piratas" (ver nota página 5).

Todos los imputados fueron formalizados y ya se encuentran en prisión preventiva. Sin duda un punto positivo en la lucha contra el crimen organizado, pero considerando que recientemente un hombre acusado de ser el sicario en el crimen del llamado Rey de Meiggs, fue liberado por equivocación y se fugó, vale la pena no confiarse.

Considerando ese antecedente, tres personas que conocen en profundidad el sistema judicial, policial y carcelario del país, explican qué situaciones no se pueden repetir y las mejoras que harían para que ninguna otra persona que es investigada por un crimen se le vuelva a escapar de las manos al sistema.

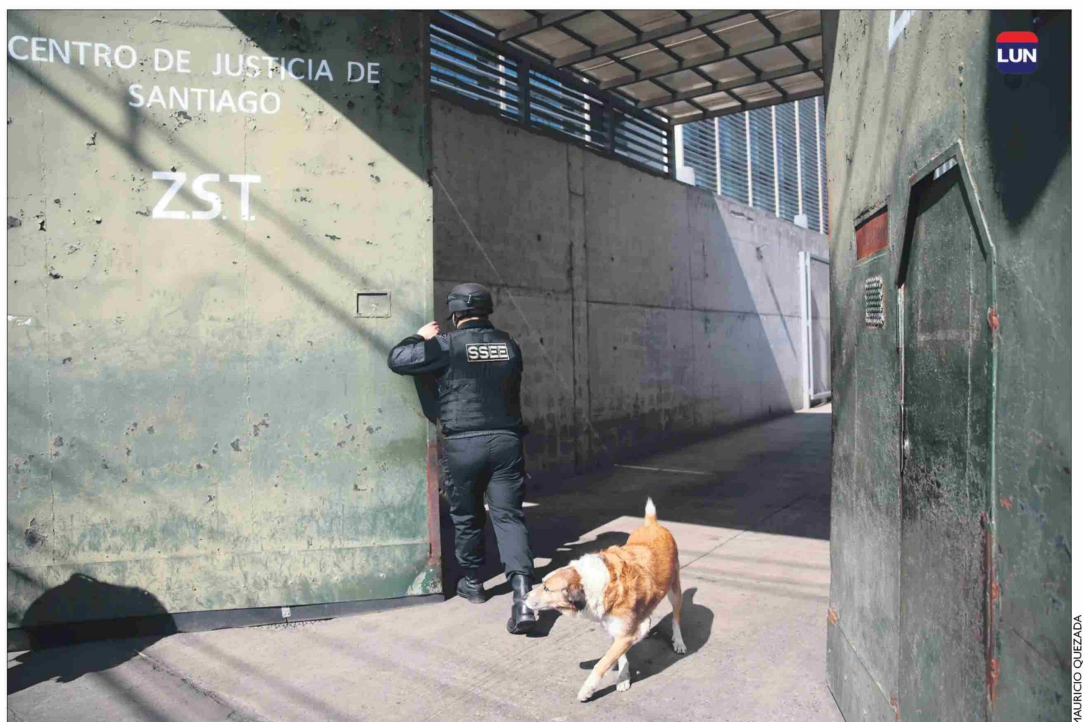
Carlos Gajardo, abogado y ex fiscal. "Hay una serie de medidas, sobre todo de carácter administrativo y de gestión, que deben tomarse. Por ejemplo, me parece que para evitar cualquier tipo de error, todo lo que tiene que ver con la salida de presos desde las cárceles debería tener al menos un doble chequeo. Además, debería haber un seguimiento especial a reos de alta peligrosidad, un sistema más riguroso, para que no ocurra lo que ocurrió con el sicario del barrio Meiggs. Este era un caso en que se comunicaron decisiones contradictorias a Gendarmería, por lo que se debió hacer un doble chequeo. No puede ser que ante situaciones en las que exista cierta duda, se actúe mecánicamente", plantea.

¿Alguna otra cosa?

"En este tipo de delitos, si no se concede la prisión preventiva, la fiscalía siempre tiene que hacer una apelación verbal. Eso impide la libertad inmediata de los sujetos y los deja detenidos hasta que la Corte de Apelaciones revise la situación, y evita una posible fuga".

¿Hay algo que se pueda hacer relativo a las huellas dactilares?

"Creo que las personas que están en situación irregular y son sometidas a al-



Debe haber un doble chequeo antes de dejar salir a alguien de la cárcel, dice Carlos Gajardo.

guna investigación criminal, tienen que se prontuariadas. Es decir, se les tienen que tomar sus huellas para que, si en el futuro vuelven a tener una vinculación con el sistema penal, ya exista claridad de cuál es su identidad y si tienen antecedentes. Se cuestionaba que como algunos son menores de edad no se les podía tomar las huellas, lo que es absurdo. Se les pueden tomar igual".

Pero ahí pueden decir el nombre que quieran.

"Eso de dar otro nombre, en jerga policial o delictual, se llama dar una chapa. Eso es algo que permanentemente los delincuentes hacen y han hecho. En Chile tuvimos muchísimos problemas con errores en la identificación de sujetos que daban chapas hasta que se estableció dentro del protocolo la posibilidad de que en todas las comisarías hubiera máquinas para verificar con las huellas la identidad de las personas. A partir de eso el uso de chapas bajó notablemente. El problema es que ese sistema sólo funciona cuando las huellas están previamente registradas. Es primordial hacer eso con todo aquel que no esté individualizado en nuestro sistema. El sistema tiene que funcionar coordinadamente para que eso se haga y ese sujeto exista y deje de ser un fantasma para el sistema".

Jorge Aguirre, mayor de Carabineros en retiro, criminalista y criminólogo. "Chile tiene los recursos, los

medios y la tecnología para la identificación criminalística y dactilar de las personas. Si al sicario venezolano le hubieran tomado las huellas la primera vez que fue detenido, aunque se ponga Juan Pérez, igual después va a ser identificado en el sistema Afis, que lo tiene Carabineros, PDI y Gendarmería. Pero o no lo usan o hay desidia. Acá hay responsabilidades compartida entre jueces, fiscalía, policía y ministerio de justicia".

Otra alternativa para el ex carabinero "es el hisopado bucal, el ADN, que se ve en el sistema Codis, que administra el Ministerio de Justicia. Aunque la persona dé un nombre falso, lo identificas por el ADN. Eso es ciencia criminal. Pero en un caso de homicidio en Temuco, encontramos ADN después de seis años y nos dimos cuenta que en el sistema no estaba ingresado el ADN de las pruebas que se habían hecho seis años antes. Eso demuestra que hay una desidia técnica para enfrentar estos problemas".

Christian Alveal, ex director de Gendarmería. Comparte las medidas que ha solicitado Rubén Pérez, actual director de la institución, que tienen que ver con poner funcionarios especializados de inteligencia y tener mejor coordinación con el Poder Judicial. "Eso es totalmente necesario, pero lo que yo propondría es modificar o actualizar el sistema informático de Gendarmería. Que todos los datos estén bajo un sistema informático robusto, que permita que todas las bases internas del sistema puedan conversar

entre sí".

Alveal agrega que es esencial sumar sistemas tecnológicos para el ingreso y egreso a la población penal. "Más allá de la huella digital, que va a traer el canje penal al país de origen, tenemos que tener cámaras de reconocimiento facial para cada uno de los ingresos. A eso, sumar el reconocimiento de iris, para que estas identidades después sean cotejadas más allá de lo que el funcionario ve. Si bien están los funcionarios que cotejan los datos de ingreso con los de egreso, debe haber un sistema biométrico que no de pie a la confusión visual de un funcionario. Y que todos estos sistemas alerten sin necesidad que el funcionario lo haga".

El ex director opina que todos los internos extranjeros no deberían pasar por el módulo de los primerizos. "Como nosotros no tenemos los datos criminales en los países de origen, deberían ser clasificados inmediatamente en un módulo de tránsito en donde se les debería hacer una segunda clasificación adicional para tener un mayor control de quiénes son. Para todos los delincuentes extranjeros que ingresen por drogas, secuestro, extorsión, o delitos violentos en general, se tiene que hacer un nuevo procedimiento con el Poder Judicial. Cuando llega una orden de libertad, más allá de que venga del SIGE -el canal oficial que comunica al Poder Judicial con Gendarmería- se tiene que hacer un doble chequeo en el tribunal que ratifique que está bien otorgada".